



Consorcio Manchego

Núm. 20 • 4º Trimestre de 2010

**ESTRATEGIA REGIONAL
PARA LA GANADERÍA DE
CASTILLA LA MANCHA.
HORIZONTE 2015**

**MODIFICACIONES
INTRODUCIDAS EN EL
PROTOCOLO DE INSEMINACIÓN
ARTIFICIAL, QUE AUMENTAN
UN 20 % LA FERTILIDAD DE LA
OVEJA MANCHEGA**



FELICES FIESTAS Y PRÓSPERO AÑO NUEVO



Edita:

Consorcio Manchego.
e-mail redacción: revista@agrama.org

Sede Social:

(Instalaciones del ITAP)
Avda. Gregorio Arcos, s/n - 02006
Albacete
Tfno.: 967-217436 Fax: 967-248334
e-mail: agrama@agrama.org

Consejo de Dirección:

AGRAMA:

Antonio Martínez Flores (Presidente)
Roberto Gallego Soria (Secretario)

Fundación C.R.I.G.P. Cordero Manchego:

Manuel Esteso Fernández (Vocal)
Francisco José Alfaro Ponce (Vocal)

Fundación C.R.D.O. Queso Manchego:

José Antonio Morales Sánchez (Vocal)
Santiago Altares López (Vocal)

Subdirección y Coordinación:

Mariola Calatayud Richart (AGRAMA)

Colaboraciones:

Pedro Condés Torres
(F.C.R.D.O. Queso Manchego)
Yolanda García Martínez
(F.C.R.I.G.P. Cordero Manchego)
Alexandra Garcés Durán
(Veterinaria. AGRAMA)

Impresión y maquetación:

ASC Reproducciones Gráficas

Depósito Legal:

AB-682/2005

Sumario

**Estrategia Regional para la Ganadería de Castilla-La Mancha.
Horizonte 2015..... Pág. 5**

Resumen de los objetivos y líneas estratégicas que presentó la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, para prestar el apoyo necesario al sector ganadero de la región.



**Entrevista: Pedro José Durán Villajos
(Asociación Ganadera Palomares, S.A.T.) Pág. 8**

En La Puebla de Almoradiel (Toledo) visitamos al Sr. Durán, nuevo Vocal de la Junta Directiva de AGRAMA. Con él, analizamos la situación actual del sector ovino manchego, desde la experiencia que le han aportado tanto la actividad ganadera como la quesería que conforman la S.A.T.



**Modificaciones introducidas en el protocolo de inseminación artificial,
que aumentan un 20% la fertilidad de la oveja manchega..... Pág. 10**

En dos periodos entre 2007-2010, se cambiaron algunos procedimientos del protocolo de IA que se venía siguiendo en AGRAMA, lo que supuso un aumento del 20 % en la fertilidad media. En este reportaje, se describen las modificaciones efectuadas.



Editorial Pág. 3

Actualidad Pág. 4

Noticias Breves Pág. 14

Tablón de anuncios..... Pág. 14

ANEXO: Solicitud de Certificación de Raza Ovina Manchega: año 2011



Editorial

En estos últimos meses, tres han sido a mi juicio, las novedades más importantes que se han producido respecto al sector ovino en nuestra región: la presentación, el pasado mes de octubre, de la Estrategia Regional para la Ganadería en Castilla-La Mancha: Horizonte 2015, la publicación del famoso Decreto por el que se regula la Marca de Calidad Agroalimentaria “Castilla-La Mancha Calidad Diferenciada” y por último, el apoyo que ha manifestado públicamente la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de nuestra Comunidad, al progreso de la raza Lacaune en esta Región.

Actualmente, el panorama no es nada halagüeño para un ganadero que apuesta por una raza autóctona, aunque esté acogido a una Producción Protegida (D.O. e IGP), teniendo en cuenta la postura de la Administración. ¿Por qué? Pues a mi criterio, simple y llanamente, porque algunos tenemos que ser los sacrificados, para que otros puedan avanzar. No debemos olvidar que no estamos en la misma situación, ni luchamos con las mismas armas. A bote pronto, se me ocurren dos aspectos cruciales:

- Mejora Genética: Otras razas, como la Lacaune, Assaf..., además de las ayudas de la Administración nacional y autonómica, tienen a su disposición un patrimonio genético que se comercializa, y que supone un progreso rápido para las ganaderías, además del consabido “asesoramiento” y apoyo técnico. En pocas palabras, un ganadero de estas razas foráneas puede comprar un macho mejorante. Nosotros lo tenemos que “fabricar”, nadie nos lo puede vender.
- El producto diferenciado y protegido se está “adulterando”. O bien se admiten razas no autóctonas en el pliego de condiciones existente (el Lechazo de Castilla y León admite corderos de raza Assaf, y no únicamente de Churra, Castellana y Ojalada, como hasta hace unos meses), o bien se inventan nuevas marcas de “Calidad”, no tan restrictivas, más fáciles de cumplir, con lo que se amplía el abanico de los productos para comercializar, mediante un “todo vale”. Es el caso de “Castilla-La Mancha Calidad Diferenciada”, “Cordero Selecto Certificado”, “Tierra de Sabor”, etc., en los que caben una gran heterogeneidad de producto. ¿No será así más fácil confundir al ganadero y al consumidor?

Pero... ¿Por qué crear más estructuras, en lugar de promover y fomentar las que ya existen? ¿De verdad se pretende proteger a alguien? ¿Hasta qué punto es “legítima” esta situación? Si nadie le pone remedio, podría desaparecer la oveja manchega y muchos de los ganaderos que hemos apostado por esta Raza, e incluso, el Queso Manchego dejará de ofrecer la calidad que tiene, reconocida a nivel nacional e internacional, y se convertirá en una mezcla “Manchegoide-Roquefort”. Y qué decir del cordero...no le esperaríamos un futuro mejor.

Pero mi indignación crece porque entiendo que Castilla La Mancha mantiene un lugar privilegiado en cuanto a Producción Protegida, que la diferencia de otras Comunidades Autónomas. Si tenemos o no razón, el tiempo lo dirá, pero

mientras tanto, fijémonos en nuestros vecinos, Castilla y León. Veamos las semejanzas y diferencias con nuestra ganadería y nuestros productos:

- Los ganaderos de ovino de Castilla y León, mayoritariamente crían otras razas no autóctonas (Assaf, Awassi, Lacaune, etc.), y cierran sus explotaciones por falta de rentabilidad, en número y porcentaje superior a los de aquí. Una de las razones es que no tienen un Queso tan reconocido como el nuestro.
- Como consecuencia de lo anterior, el Sector Industrial Quesero no valora igual la leche (de 0,73 € el litro a los 1,10 € que se paga en Castilla La Mancha, de media).
- Tampoco existe un apoyo mediático al ganadero, y por supuesto, no hay ningún interés en que se mejore o mantenga una determinada calidad de la leche (físico-química), sino que se produzca cuanta más leche mejor, de la raza que sea, en explotaciones intensivas o extensivas, para garantizar un precio más económico. En este sentido, el Quesero Manchego viene demostrando sobradamente el apoyo al Programa de Mejora, de Selección de la Raza Ovina Manchega, mediante ayudas a la compra de sementales, a la incorporación de nuevas ganaderías, etc.
- Castilla y León ha impulsado una Marca de Calidad (“Tierra de Sabor”) con la que intenta quitar mercado a sus competidores, aún sacrificando, para mi gusto, la calidad diferenciada. De hecho, pretende englobar el 90% de la producción ovina. ¿Habría tenido que ver la situación de partida anteriormente comentada?
- En el cordero hay otro problema, su bajo consumo. Hasta hace poco tiempo mantenían una IGP muy reconocida por el consumidor, el Lechazo de Castilla y León, pero la Administración regional ha modificado su reglamento y admite corderos de razas no autóctonas, sacrificando calidad por cantidad. ¿Qué supone eso para el ganadero tradicional?

Y como colofón, la Estrategia Regional para la Ganadería (se presenta un resumen en las próximas páginas). ¿Las acciones propuestas van a repercutir en una mejora del sector a nivel del ganadero, o la mejora va a ser a nivel administrativo y estructural únicamente? Por cierto, mejora muy necesaria, pues actualmente nos vuelven locos moviendo papeles, con exigencias poco razonables. No pongo en duda que mucho de lo expuesto en la Estrategia Regional sea necesario y útil, aunque parece ser más un compendio de acciones (incluidas subvenciones) que llevan años en marcha, que medidas novedosas.

Muchas son las cuestiones que nos preocupan actualmente a los ganaderos, y la primera es durante cuanto tiempo seremos capaces de aguantar. Mientras tanto, esperemos poder hallar las soluciones y las respuestas a nuestras preguntas.

Antonio Martínez Flores.
Presidente del Consorcio Manchego.



Agenda

FEBRERO

- **Bolsa de Sementales de Raza Ovina Manchega.** (Manzanas (Ciudad Real), 17 de febrero de 2011). Lugar de celebración: Recinto de FERCAM. Más información en: www.agrama.org.

MARZO

- **FIMA Ganadera, Feria Internacional para la Producción Animal** (Zaragoza, del 15 al 18 de marzo de 2011). En su 10ª edición, FIMA Ganadera presentará las últimas innovaciones

Tecnológicas Mundiales, entre las que el ganadero podrá encontrar todas las soluciones técnicas y comerciales para mejorar el desarrollo de su actividad, todo ello en el marco de un certamen de alto nivel. La mejora tecnológica será la protagonista, tanto desde la mejora en ordeño robotizado, acondicionamiento de granjas, farmacología, nutrición, genética, control de plantas industriales, hasta las últimas novedades en materia legislativa y numerosas jornadas técnicas que orientarán a los profesionales en el mejor desarrollo de sus explotaciones. Más información en: www.feriazaragoza.net

Normativa

- Orden de 18/08/2010, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones y agrupaciones dentro del ámbito ganadero regional. (DOCM nº 167, 30-08-2010; y convocatoria).
- Orden de 31/08/2010, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 23/07/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y el fomento de la calidad agroalimentaria (FOCAL). (DOCM nº 173, 07-09-2010).
- Resolución de 31/08/2010, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2010, las ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y el fomento de la calidad agroalimentaria (FOCAL) en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 174, 08-09-2010).
- Orden de 07/09/2010, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 15/05/2007, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen los órganos competentes en materia de control oficial del rendimiento lechero en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 183, 21-09-2010).
- Orden de 15/09/2010, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período 2007-2013. (DOCM nº 186, 24-09-2010; y su convocatoria).
- Real Decreto 1131/2010, de 10 de septiembre, por el que se establecen los criterios para el establecimiento de las zonas remotas a efectos de eliminación de ciertos subproductos animales no destinados a consumo humano generados en las explotaciones ganaderas. (BOE nº 239, 02-10-2010).
- Orden de 22/09/2010, de la Consejería de Agricultu-

ra y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 09/12/2008, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las ayudas para el control de rendimiento de las hembras lecheras en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 194, 06-10-2010; y su convocatoria).

- Orden de 04/10/2010, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se precisan las normas de aplicación previstas en el Real Decreto 456/2010, de 16 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, se establece el plan de innovación tecnológica de Castilla-La Mancha para 2010 y se convocan las ayudas en el marco del mismo. (DOCM nº 196, 08-10-2010).
- Orden ARM/2687/2010, de 7 de octubre, por la que se conceden las ayudas para la financiación del coste adicional de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, motivado por la ampliación del periodo de amortización de los préstamos suscritos al amparo de la Orden APA/165/2008, de 31 de enero. (BOE nº 252, 18-10-2010).
- Resolución de 15/10/2010, de la Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias, por la que se convocan para el año 2010 las ayudas a la modernización de explotaciones agrarias, a la primera instalación de jóvenes agricultores y a las actuaciones en materia de regadíos. (DOCM nº 206, 25-10-2010).
- Orden de 13/10/2010, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba el modelo de solicitud de comunicación titularidad compartida de explotaciones agrarias de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 202, 21-10-2010).
- Real Decreto 1255/2010, de 8 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 949/2009, de 5 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales para fomentar la aplicación de los procesos técnicos del Plan de Biodigestión de Purines. (BOE nº 260, 27-10-2010).
- Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 221, 16-11-2010).

ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA GANADERÍA. HORIZONTE 2015.

La particular situación actual del sector ganadero, de crisis económica y financiera, ha hecho necesario diseñar actuaciones en Castilla-La Mancha con el objeto de prestar el apoyo que se merece la actividad ganadera.

El pasado día 21 de septiembre, el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a propuesta de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, publicó la **“Estrategia Regional para la Ganadería de Castilla-La Mancha. Horizonte 2015”**. Para su diseño, se ha analizado la situación actual del sector en Castilla-La Mancha, en colaboración con los participantes en la actividad ganadera, análisis que ha permitido fijar las actuaciones necesarias enmarcadas en tres objetivos estratégicos:

- **Objetivo Nº 1: Vertebración¹ de la actividad ganadera en CLM y fomento de la participación.** (¹ Vertebrar: dar consistencia, organización y cohesión)
- **Objetivo Nº 2: Acceso telemático del sector ganaderos a la WEB de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para facilitar y agilizar los trámites administrativos.**
- **Objetivo Nº 3: Apoyo para la Mejora de las explotaciones.**

A continuación, se resumen las líneas estratégicas que se han diseñado para la consecución de estos objetivos, que constituyen el Plan de la Estrategia Regional para la Ganadería.

1. OBJETIVO Nº 1: Vertebración y fomento de la participación. Presupuesto Total (2010-2015): 51.240.000 €

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

Una estructura organizativa, favorecida por la agrupación y el asociacionismo, permitirá alcanzar mayor eficacia, reduciendo costes en las explotaciones, sobre todo en materia de sanidad animal, en selección y mejora genética y en comercialización. Para lograr este objetivo, se plantean una serie de líneas estratégicas, capaces de conseguir una estructura productiva adecuada, obtener explotaciones viables y alcanzar un sector participativo e implicado:

- **Creación del Consejo Regional de Ganadería** (actualmente en fase de diseño, puesta en marcha prevista: 4º trimestre de 2011), para reforzar la interlocución y representatividad del sector. Se afianzará como interlocutor válido y con criterio para la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y otras administraciones, para

defender y negociar los intereses del sector. Participarán las Asociaciones de Ganaderos, Organizaciones Profesionales Agrarias, Federación de ADSG. Consejo Autonómico de Colegios de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos, la industria de transformación y distribución, así como representación de los consumidores y de la Consejería.

- **Fomentar la participación del sector ganadero en la Cadena de Valor**, mediante tres aspectos fundamentales (Actualmente en fase de diseño, puesta en marcha prevista: 4º trimestre de 2011, presupuesto: 1.140.000 €):
 1. Favorecer la concentración de la oferta de productos ganaderos, impulsando las agrupaciones de productores, favoreciendo las Organizaciones Interprofesionales Agrarias y estableciendo un Código de Buenas Prácticas Comerciales.
 2. Potenciar la transparencia de la información sobre los mercados, mediante la creación del Observatorio de Precios de productos Ganaderos de CLM, donde se estudiará la formación de los precios desde el origen al destino.
 3. Promover la formación para mejorar la competitividad.
- **Afianzar la colaboración de las Asociaciones Ganaderas con los centros dependientes de la Consejería dedicados a I+D sobre la ganadería**, como el CERS-YRA de Valdepeñas y el Centro de Investigación Agraria “Dehesón del Encinar”, donde se realizan trabajos de investigación y experimentación para la mejora de las ganaderías. (Actualmente en fase de elaboración, puesta en marcha prevista: 2º trimestre de 2011).
- **Reforzar la organización del Servicio Veterinario de CLM:** ampliando la participación de veterinarios autorizados en trazabilidad (registro, identificación y movimiento pecuario), sanidad animal (aumentando el número de explotaciones calificadas sanitariamente a través del fortalecimiento de estructuras como el Sistema de Vigilancia Veterinaria, Sistema de Intervención Rápida, ADSG, laboratorios, participación con el Colegio Autonómico de Colegios Veterinarios, etc.) y bienestar animal. (Puesta en marcha a partir del 3º trimestre de 2011, presupuesto: 3.360.000 €).
- **Medidas de fomento de agrupaciones de productores:** el objetivo es evitar el decaimiento de las explotaciones, dotándolas de una estructura productiva viable, ordenando la oferta y reduciendo los costes de

producción, así como fomentando las producciones de calidad. (Actualmente en fase de diseño, puesta en marcha prevista: 3º trimestre de 2011, presupuesto: 32.880.000 €):

1. Apoyo a las asociaciones y agrupaciones ganaderas regionales.
 2. Subvenciones a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino, que dispongan de un centro de tipificación y/o comercialización común, para mejorar la comercialización de sus producciones.
 3. Ayudas destinadas a productores de carne de ovino y caprino, que se agrupen entre sí.
- **Información, Asesoramiento y Formación:** mediante la creación del Programa de Formación Regional y la concesión de ayudas para la contratación de personal técnico para la implantación de los servicios de asesoramiento en las explotaciones. (Actualmente en fase de elaboración, puesta en marcha prevista: 2º trimestre de 2011, presupuesto: 13.860.000).



La mejora de infraestructuras e instalaciones es una de las líneas que se contemplan en la Estrategia Regional para la Ganadería.

2. OBJETIVO Nº 2: Acceso telemático a la Web de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para facilitar los trámites al sector ganadero.
Presupuesto Total (2010-2015): 1.200.000 €

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

El objetivo es agilizar los trámites y procedimientos, evitando el desplazamiento de ganaderos y veterinarios a la Oficinas Comarcales, además de permitir la aportación de documentos vía Web. Los procesos que podrán realizarse online son (actualmente en fase de diseño, puesta en marcha prevista en 2012):

- **Registro de explotaciones ganaderas (REGA):** registro de explotaciones, de núcleos zoológicos, actualización del censo de la explotación (altas, bajas, movimientos) y consultas (por animales ó por explotación).
- **Registro e identificación animal (RIIA).**
- **Registro de movimientos (REMO):** guías de origen y sanidad pecuaria.
- **Trámites relativos a la sanidad animal de las explotaciones:** trámites de ADSG, certificado de cumplimiento de programas sanitarios, calificación sanitaria de explotaciones, actas de indemnización por sacrificio de animales.
- **Trámites relativos al bienestar animal:** reconocimiento de cursos en esta materia.
- **Trámites relativos a la trazabilidad alimentaria:** letra Q, seguimiento del autocontrol en las explotaciones.
- **Registro de Veterinarios Autorizados.**



COOPERATIVA GANADERA AVICON, SDAD. COOP. DE CASTILLA LA MANCHA



Nuestra EXPERIENCIA, con más de 40 años en el Sector Agroalimentario, y la CONFIANZA de nuestros socios, AVALAN NUESTRO TRABAJO.







Dirección: C/ Santa Lucía, 58
45700 Consuegra (Toledo)

Teléfono Oficinas: 925 480 326

Fax Oficinas: 925 481 381

www.cooperativaavicon.com

Teléfono Fábrica: 925 480 325

Teléfono Pedidos: 925 480 284

Fax de Pedidos: 925 482 166

Pedidos E-Mail: info@cooperativaavicon.com

Comercial: JESÚS A. GALLEGO PALOMINO




REGISTRO DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

REGISTRO DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

- Registro de transportistas.
- Solicitud de ayudas y subvenciones.

3. OBJETIVO Nº 3: Apoyo para la mejora de explotaciones ganaderas. Presupuesto Total (2010-2015): 421.257.500 €

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

Con el desarrollo de estas líneas estratégicas se persigue la mejora y modernización de las instalaciones e infraestructuras de las explotaciones, a fin de lograr una mayor eficacia productiva y mejorar la competitividad de la ganadería. Las líneas estratégicas son (actualmente en fase de diseño, puesta en marcha prevista: 3º trimestre de 2011):

- **Acceso a la financiación de las explotaciones ganaderas (presupuesto: 9.600.000 €):**
 1. Ayudas para facilitar el acceso a crédito de los titulares de explotaciones ganaderas, mediante la financiación de parte de los intereses devengados por los préstamos que suscriban.
 2. Medidas cofinanciadas por el MARM: cofinanciación del coste de los avales de SAECA, financiación de la ampliación de la vida de los préstamos y de una carencia especial para préstamos dirigidos a mejora y modernización de explotaciones y primera instalación.
 3. Medidas de colaboración con el ICO (Instituto de Crédito Oficial).
- **Fomento de los Seguros en las explotaciones (presupuesto: 15.600.000 €):** cobertura de daños por sequía en pastos, seguro de explotación de ganado ovino y caprino y destrucción de animales muertos. La aportación de la administración al pago del seguro depende de las características de las explotaciones: Subvención base (14%), seguro de retirada de animales muertos (32%), subvención adicional por contratación colectiva (5%), subvención adicional según características del asegurado (14 %), subvención adicional por prácticas de reducción de riesgo (socio ADSG, 5%), pólizas contratadas por entidades asociativas de ganaderos (subvención única del 49%).
- **Mejora de infraestructuras e instalaciones (presupuesto: 52.587.500 €):** acciones dirigidas a modernizar la estructura productiva del sector ganadero:
 1. Infraestructuras que mejoren las condiciones de vida en las explotaciones ganaderas.
 2. Mejora de las infraestructuras que favorezcan la calidad de las producciones.
 3. Inversiones para facilitar el ahorro de agua y energía.
 4. Inversiones para mejorar las condiciones de higiene y bienestar animal
- 5. Ayudas para la implantación de sistemas de auto-control en mercados de ganado.
- **Mejora de las condiciones medioambientales de las explotaciones (presupuesto: 118.140.000 €), a través de:**
 1. Plan de Biodigestión de purines.
 2. Medidas agroambientales (Programa de Desarrollo Rural 2007-2013):
 - Ayuda a la Ganadería Ecológica.
 - Ayuda al mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.
 - Conservación de la dehesa de Castilla La Mancha.
 - Regulación del pastoreo en Espacios Naturales Protegidos.
 - Fomento del pastoreo ovino/caprino
 3. Apoyo a las zonas desfavorecidas y de montaña.
- **Gestión de subproductos ganaderos (presupuesto: 91.980.000 €):** apoyo al Sistema de Recogida y Destrucción de Cadáveres (unificación de sistema de precios de recogida, empresas implicadas...), apoyo a la adquisición de contenedores de cadáveres, fomento y registros de muladares, establecimiento de zonas remotas para la destrucción de cadáveres de animales, ayudas para la gestión de subproductos animales no destinados al consumo humano.
- **Mejora de las condiciones higiénico sanitarias de las explotaciones (presupuesto: 81.750.000 €):**
 1. Apoyo a los Programas Sanitarios de las explotaciones ganaderas: mediante la elaboración de nueva normativa que se adapte a la situación sanitaria actual y subvenciones para los programas sanitarios actuales (ADSG).
 2. Fomento de centros de limpieza y desinfección del transporte de ganado.
 3. Fomento del traslado de explotaciones ganaderas fuera del caso urbano: construcción de nuevas instalaciones, adquisición de maquinaria y equipos, etc.
- **Garantizar la Seguridad Alimentaria (presupuesto: 7.140.000 €):** a través de ayudas para el desarrollo del programa nacional del genotipado ovino, para la mejora de la calidad de la leche y a través del Laboratorio Interprofesional Lácteo de Castilla-la Mancha.
- **Fomento de la Mejora Genética y la Selección Animal (presupuesto: 44.460.000 €):** mediante subvenciones para el fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos y las ayudas para el control del rendimiento lechero.

En el año 2005, el Sr. Durán y su hermano decidieron apostar por la mejora genética y asociarse a AGRAMA. Además, constituyeron una S.A.T. y comenzaron a elaborar su queso. De esta manera, han conseguido convertir la ganadería que tomaron de su padre, en un negocio viable.



Qué censo piensa usted que es el ideal para una ganadería de ovino manchego?

Para mí, el censo ideal es el que puedas manejar tú, y con esto me refiero a controlar perfectamente a los animales, hasta el punto de detectar cualquier anomalía en ellos. En la explotación tenemos ahora unas 800 reproductoras.

Un censo más alto está muy bien, el problema es que no hay mano de obra cualificada para poder trabajar correctamente. En mi opinión, una explotación familiar como la nuestra es lo ideal, así se nos escapa poco, porque somos nosotros los que estamos todos los días. Creo que el pensamiento de que las explotaciones pequeñas no son viables es erróneo, no hay más que mirar el modelo francés, o el del País Vasco, con explotaciones familiares que son rentables.

Ahora mismo, con nuestra leche hacemos nuestro queso y lo vendemos bien, casi todo en tienda. Por ello, de momento no nos planteamos aumentar el censo, de forma que sólo dejamos como reposición las corderas de mayor valoración genética.

¿Cómo definiría su explotación, extensiva, semi-intensiva...?

Es muy extensiva. Nuestra oveja es un animal que en esta zona se adapta perfectamente al campo, hasta el punto que apenas hay diferencias de producción entre una oveja estabulada y otra "de campo". En nuestro caso, los animales salen todos los días, menos los meses de diciembre y enero. Además, aportamos un poco de concentrado, según el estado fisiológico del animal (si está en producción, gestante, etc.). Se aprovecha la rastrojera, los barbechos, además de 40 hectáreas que sembramos con avena, centeno, cebada, etc.

Estamos haciendo a las ovejas "señoritas", cuando es un animal autóctono de la Mancha, que se adapta perfectamente al pastoreo, incluso es más beneficioso que la estabulación total. Los animales vienen satisfechos y mantienen buenos parámetros de salud todo el año.

¿Qué factores considera más importantes para lograr avanzar en este sector?

Sin duda, la selección genética. Es lo más importante para llegar a unos parámetros de rentabilidad adecuados. Dentro de esto, la inseminación es imprescindible, te garantiza una buena reposición, cada vez de mejor calidad genética, además de que no necesitas tener tantos sementales en la explotación.

Hoy en día, conforme está el sector, no queda más re-

medio que trabajar en selección genética. Además, aún no conocemos el potencial total de la manchega. Estamos a medio camino, estoy seguro que aún se puede mejorar mucho más.

En cuanto a mecanización en las instalaciones y uso de tecnologías ¿de qué dispone en la explotación?

En cuanto a mecanización, cuento con lo mínimo. Mucha gente me aconseja el carro unifeed, las cintas de alimentación,...pero como dependemos más de la extensificación, y con el número de cabezas que tenemos, no nos hacen falta más automatismos. Para 2 meses que están los animales estabulados, no nos merece la pena.

Lo que usamos y consideramos imprescindible es el lector. Si no fuese por él, no se podría tener control sobre la ganadería. En selección es vital.

¿En su quesería, se transforma sólo su producción?

Sí, sólo utilizamos nuestra leche, y no me planteo otra cosa. Si compráramos la leche en otras ganaderías, necesitaríamos un camión cisterna, tener a otra persona para la recogida, y se nos acortarían mucho los márgenes de beneficio, además de que la quesería está dimensionada para nuestra producción, unos 20.000 kg de queso al año.

La leche de oveja manchega criada en extensivo, posee una calidad extra y una gama de sabores que no se obtienen del ganado estabulado, alimentado únicamente con concentrados, ensilados, etc. Esto precisamente es lo que le ha dado fama a nuestros quesos, esos sabores de tierras salitres, un poco picantes.

¿Vende sus quesos en la propia quesería ó existe distribución?

El 80% es venta directa, y el resto lo vendemos a los pueblos de alrededor. De momento, con nuestra producción, no hemos tenido problemas para comercializar el queso, pero ya rozamos nuestro máximo.

Es más rentable vender la leche sin transformar que meterse con intermediarios para que vendan tu queso. Hemos recibido muchas ofertas, y el precio que ofrecen por un queso con D.O. es vergonzoso. El problema es que las grandes queseras (García Baquero, Forlana) sí venden a esos precios, al elaborar 3 millones de litros de leche sólo con sacar un beneficio de unos pocos céntimos por Kg., se lo pueden permitir perfectamente.



¿Considera más rentable transformar o vender la leche?

Tener quesería propia, si no tienes problemas en la venta y no requieres de intermediarios, es más rentable que vender la leche. Ahora bien, hay que trabajar mucho para obtener un producto de la más alta calidad posible, para que obtenga un reconocimiento. La gente que estamos dentro de la D.O., a pesar de la crisis tenemos suerte, pues producimos un queso de gran calidad, y lo que destaca por encima de los productos genéricos, siempre tiene mercado.

Si hablamos sobre el futuro del sector ¿qué factores considera imprescindibles para lograr la viabilidad de las explotaciones?

Reducir costes en la alimentación, basándonos en la extensificación, y la mejora genética. No creo que el futuro esté en que nos paguen más la leche o el cordero, hay que ser conscientes de que vivimos en un estado global, y el mercado está saturado de todo, por lo que hay que luchar con las armas que tenemos: la reducción de costes y el aumento de las producciones, por supuesto con calidad diferenciada. Estar todo el día con los animales en el campo es muy duro, pero de abril a octubre me he gastado muy poco dinero en alimentación, sacando unos 210 litros de leche de media. Otro ganadero puede haber sacado 230 litros con el ganado más estabulado, pero también ha tenido que invertir más en alimentación, y al final no compensa. Nos hemos vuelto muy cómodos, y no explotamos las verdaderas posibilidades que tiene la raza. En mi caso aprovecho sus dos características, la autóctona, con el aprovechamiento del campo, y la calidad del producto, con mi queso.

En definitiva, todo lo que pueda hacer uno mismo, apoyándose en las asociaciones, agrupaciones, etc., es lo más importante. Los precios son cosas de terceros, y es muy difícil intervenir en ellos.

Además, nuestro desarrollo no puede estar siempre supeditado a las subvenciones. Está claro que son necesarias para mejorar la explotación y avanzar, pero no para asegurar nuestra supervivencia.

En tiempos de recortes como los que estamos sufriendo actualmente, con reducciones importantes en los presupuestos ¿podría decirnos qué líneas de subvenciones considera más importantes (en las que no debería haber recortes) para el sector y en qué debería dedicarse menos dinero?

Debería primarse más la producción, ya que actualmente se está engordando a gente que se dedica a las subvencio-



Pedro José Durán (izqda.) y su hermano Santos Santos (dcha.), han crecido con la oveja manchega, ya que la tradición ganadera viene de su tatarabuelo.

nes y no trabaja. Quizá establecer un sistema de puntos...de esta forma, en pocos años haríamos una ganadería competitiva en Castilla-La Mancha. El que no trabaja que "eche el cierre", porque son parásitos que se comen las subvenciones y hacen que se reduzcan para la gente que lucha por mantener un ganado autóctono y unas producciones de calidad diferenciada.

Creo que hay que ir por esta línea. Estamos creando una sociedad de vagos, en la que la tarta se reparte tanto para el que trabaja como para el que no. Las subvenciones son necesarias para obtener un negocio rentable, para montar una explotación viable, pero no hay que apoyar económicamente a gente que no tiene ninguna intención de avanzar.

La raza Lacaune ya dispone de un Centro de Selección en nuestra región ¿qué opina del desarrollo que está teniendo esta raza en nuestra comunidad? ¿Cree que puede llegar a desplazar a la manchega?

Creo que finalmente caerá por su propio peso. No obstante, no estoy de acuerdo en que les den esas ayudas desde el gobierno regional...que se las den los franceses, de donde proviene la raza. En la Administración, en cuanto a estos apoyos, creo que hay titubeo en los objetivos finales, no hay una dirección clara.

Si la D.O. Queso Manchego sigue funcionando bien, la Lacaune va a terminar por desaparecer de Castilla-la Mancha. Son animales que tienen una buena producción (aunque una ganadería de AGRAMA no tiene nada que envidiarle), pero la leche está peor pagada y los costes de alimentación son más altos que en el caso de la manchega. También es cierto que hay gente con mucho dinero (que no le viene de la ganadería), que puede mantener 4000 laconas estabuladas de por vida, y va a beneficiarse de unas ayudas que no sé hasta qué punto le pertenecen.

Como quesero, ¿cómo ve el futuro de la D.O. Queso Manchego?

Actualmente, la D.O. goza de muy buena salud, y debemos procurar no estropear la buena fama que tiene el queso manchego, con el buen hacer y por el beneficio de todos los que estamos implicados, tanto ganaderos como queseros.

Si hablamos de la I.G.P Cordero Manchego, lo están teniendo más difícil, y con la nueva marca "Cordero Selecto Certificado", aún más. Estas nuevas marcas de calidad, como también es el caso de "Castilla La Mancha, Calidad Diferenciada", se pelean completamente con nuestra D.O. e I.G.P., y confunden al consumidor.

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROTOCOLO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL QUE AUMENTAN UN 20% LA FERTILIDAD DE LA OVEJA MANCHEGA

La inseminación artificial (IA), consiste en la fertilización de hembras con semen colectado y preparado en el laboratorio. Esta técnica permite propagar el semen de moruecos de alta calidad genética y sanitaria, y conectar los rebaños de ovejas independientes con el fin de comparar sus valores genéticos en el esquema de selección.

La fertilidad es un indicador de la “salud reproductiva” de un rebaño. Cuanto más elevada es la fertilidad de IA, mayor es la probabilidad de obtener futuros sementales reproductores y corderas de reposición de alta valoración genética.

Por el contrario, un resultado de bajas fertilidades de las IA puede desencadenar el desinterés del ganadero hacia esta técnica y pone en dificultad la organización del esquema de selección.

Resultados reproductivos vinculados a las modificaciones en el protocolo de IA aplicados en dos periodos entre 2007-2010

Con el fin de incrementar la fertilidad, hemos cambiado algunos procedimientos del protocolo de IA, basándonos en el modelo francés de la *Confédération de Roquefort*.

Como queda reflejado en el gráfico 1, ha habido un incremento de la fertilidad en las 2965 inseminaciones realizadas en 18 ganaderías del esquema de selección.

Entre 2008 y 2010, en el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2008 por un lado, y entre julio de 2009 y junio de 2010 por otro, obtuvimos 1.630 partos de 2965 inseminaciones, lo que corresponde a una **fertilidad media de 54,4%**. En época desfavorable de anestro estacional (primer semestre 2010), obtuvimos 583 partos de 1000 inseminaciones (58,3% de fertilidad) y en época favorable de reproducción ovina (2º semestre 2008 y 2º semestre 2009) logramos 1.115 partos de 2.121 inseminaciones, es decir una fertilidad igual a 52,5%. Estos resultados están **casi 20 puntos por encima del año anterior (2007)**: donde se realizaron 4.212 inseminaciones y parieron 1.481 animales (35% fertilidad).



Gráfico 1: Aumento de la fertilidad entre 2007-2010 en los periodos de aplicación del protocolo de IA modificado.

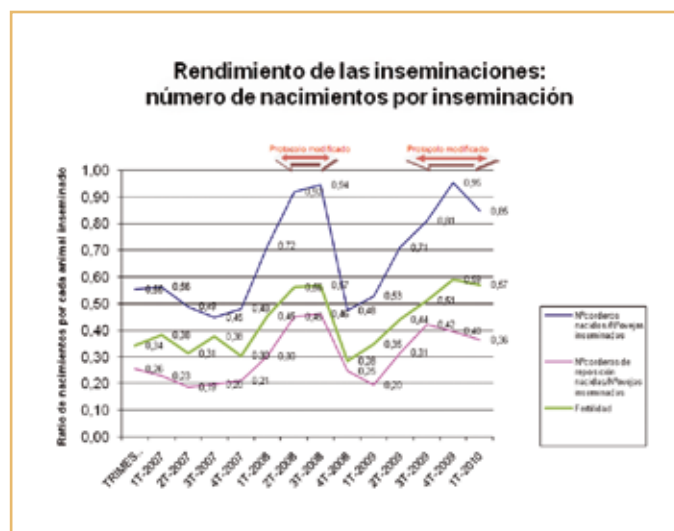


Gráfico 2: Incremento del rendimiento de las inseminaciones entre 2007-2010 en los periodos de aplicación del protocolo de IA modificado.



La barra que se sitúa en el abdomen de la oveja permite mejorar la visualización del cuello del útero, así como elevar y descender al animal sin brusquedad. A la izquierda de la imagen puede verse el termo empleado para el transporte y conservación del semen.

Cuando calculamos el rendimiento trimestral de las inseminaciones entre 2007 y 2010 observamos que en el periodo en que modificamos el protocolo de IA, obtenemos 0,9 corderos por animal inseminado y 0,45 corderas de reposición por animal inseminado (gráfico 2). Esto significa, que **de cada 100 ovejas inseminadas podemos obtener entre 90 y 95 corderos de inseminación** por un lado y por otro podemos lograr **45 corderas de reposición de IA**.

Por el contrario, en el resto del periodo estudiado, se obtiene de media 45 corderos de IA por 100 animales inseminados y 22 corderas de reposición por cada 100 ovejas inseminadas, es decir prácticamente un 50% menos en ambos casos.

Modificaciones del protocolo de IA que han favorecido el aumento de fertilidad

1. Conservación y transporte del semen

Tras su colecta, el semen diluido debe ser conservado a 15°C durante el transporte y la inseminación. Cualquier variación de esta temperatura puede provocar modificaciones en la viabilidad de los espermatozoides, que disminuyen

su poder fecundante. Para evitar estas variaciones, empleamos un termo con una profundidad de 22 cm y diámetro de 12 cm. Este recipiente contiene una banda de goma espuma de poliuretano y una ampolla de ácido acético. La temperatura en el interior del termo se mantiene entre 15 y 16°C. Un pequeño termómetro se localiza en el interior para permitir al inseminador controlar las variaciones de temperatura.

2. Inseminación cervical o exocervical

La zona de depósito del semen en el aparato genital de la oveja es otro de los factores importantes susceptibles de modificar la fertilidad.

La concentración de espermatozoides en una pajuela es menor que la concentración de espermatozoides que libera el morueco en la monta natural. En consecuencia, cuanto más profundo sea el depósito del semen en las vías genitales de la oveja, mayor es la probabilidad de éxito de IA. Lo óptimo sería colocarlo delante del cuello del útero, sin embargo las particularidades anatómicas de este órgano lo impiden, por lo tanto la inseminación consiste en depositar el semen en la entrada del cuello del útero.

Según la literatura científica, la destreza técnica del inseminador depende de su capacidad de introducir el semen en la zona exacta empleando el material adecuado. Es por ello que desde hace dos años estamos utilizando un foco de luz y una barra de 50-60 cm de largo que se sitúa en el abdomen de la oveja y que nos permiten mejorar la visualización del cuello del útero en el 100% de los casos.

3. Contención de los animales

Es imprescindible que la oveja esté completamente inmóvil durante la IA. Cualquier movimiento brusco del animal puede producir la eyección del semen depositado en el cuello del útero, disminuyendo así sus probabilidades de gestación.

Una barra situada en el abdomen de la oveja, permite elevar y descender al animal con suavidad, manteniéndolo completamente inmóvil. Si no se disponen de amarres para la contención de la cabeza de la oveja, una persona de la ganadería debe ocupar esa función, impidiendo la movilidad del animal. El empleo de esta técnica conlleva un tiempo de aprendizaje de los pastores de la ganadería, por lo que es conveniente que el personal que interviene durante la IA ya esté entrenado.

4. Tranquilidad del animal y zona de inseminación

La manipulación de los animales debe de ser extremadamente cuidadosa durante la IA ya que las hormonas liberadas por estrés pueden reducir considerablemente la fertilidad. Por este motivo, hemos incorporado, como en Roquefort, un gel de ecografía que suaviza la introducción del espéculo en la vagina del animal. Por la misma razón, procuramos que las ovejas estén familiarizadas con la zona de IA.

Cuando la zona de IA no tiene amarres, deben realizarse 3 apartados contiguos:

- Apartado nº 1: se localizan en espera todos los animales seleccionados.
- Apartado nº 2: se localizan una quincena de animales a inseminar. Cuando se vacía, se hacen pasar otros 15 animales del apartado nº 1.
- Apartado nº 3: zona de animales inseminados. Disponemos heno o paja para que las ovejas estén tranquilas.

5. El ordeño posterior a la inseminación

En Roquefort, las ovejas Lacaune no se ordeñan inmediatamente después de la IA, debido a que durante el ordeño



En esta imagen del interior del termo se puede observar la banda de goma espuma de poliuretano, alrededor de la que se disponen las dosis seminales, y la ampolla de ácido acético que, colocada en el centro, permite que la temperatura en el interior del termo se mantenga entre 15 y 16° C.

se segregan hormonas que son anticonceptivas. Retoman la rutina del ordeño la mañana siguiente. Nosotros hemos aplicado el mismo protocolo.

6. Tranquilidad de las ovejas posterior a la inseminación

Una vez inseminados, los animales deberán quedar en calma en la zona de intervención durante unos días para evitar el estrés post-inseminación y favorecer el ascenso de los espermatozoides en las vías genitales de las hembras para la fecundación. La implantación embrionaria tiene lugar entre 10 y 19 días tras la fecundación. Es una época muy sensible, y las ovejas pueden sufrir mortalidad embrionaria precoz. Por tanto los animales no deben padecer ningún estrés en este periodo.

7. Modificaciones en la selección del lote de IA

Para seleccionar el lote de IA, estos dos últimos años hemos añadido a las condiciones genéticas y al estado sanitario de las ovejas otros criterios fundamentales:

- Intervalo parto-tratamiento hormonal

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROTOCOLO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL QUE AUMENTAN UN 20% LA FERTILIDAD DE LA OVEJA MANCHEGA

Tiene en cuenta la involución uterina (alrededor de un mes) y el reposo sexual provocado por la lactación (anestro de lactación), que puede superponerse al anestro estacional. El intervalo de tiempo entre el parto anterior y la puesta de esponjas es también un factor de variación importante, ya que corresponde al tiempo necesario de reposo del aparato genital de la hembra y a la reconstitución de sus reservas corporales. Cuanto mayor es el tiempo, mayor es el éxito de inseminación.

Por regla general, el intervalo será mayor en época desfavorable y menor en época favorable. Nosotros aplicamos un intervalo parto-puesta de esponjas superior a 60 días en época favorable y a 70 días en época desfavorable.

Un aborto se considera un parto, por lo que el intervalo debe ser respetado. Sin embargo, preferimos no inseminar esas ovejas.

- Edad

Se ha demostrado que la probabilidad de éxito de la inseminación disminuye con el número de partos y/o edad de las hembras. Existen varias explicaciones en la literatura científica. Esta tendencia puede estar ligada a la disminución de

la respuesta de la oveja a la sincronización por producción de anticuerpos anti-PMMSG, resultado de sincronizaciones anteriores, por la disminución de la calidad de gametos femeninos o por desarreglos hormonales.

- Tratamientos antiparasitarios y vacunas:

Cualquier intervención debe ser realizada al menos dos semanas antes de la puesta de esponjas.

En los periodos en los que se modificó el protocolo de I.A. se consiguió una fertilidad media de más del 54%, lo que supone un aumento del 20% respecto al sistema habitual

Conclusiones

En vista de los resultados obtenidos, podemos concluir que cuando modificamos el protocolo de IA, aumentamos un 20% la fertilidad lo que implica un incremento del 50% en el total de corderos nacidos y en particular un aumento de un 50% de corderas de reposición. Esta reposición de élite producirá mayor cantidad de leche que la generación anterior, lo que significa una aceleración en el programa de mejora genética del esquema de selección.

Las modificaciones realizadas en el protocolo de IA no han requerido ningún esfuerzo económico adicional del ganadero, han sido recibidas con gran aceptación y han supuesto un aumento de la rentabilidad de la explotación ganadera.

Alexandra Garcés Durán.
Veterinaria de AGRAMA.



DeLaval Salas de ordeño para ovejas



- **Serma Suministros Ganaderos, S.L.**
(Talavera de la Reina)
Telf. 925 869 927
- **Provydor, S.L.**
(Villarrobledo)
Telf. 967 144 509
- **Saiz y Galdón Servicios Ganaderos, S.L.**
(Albacete)
Telf. 967 523 550
- **DeLaval Equipos, S. A.**
C/ Anabel Segura, 7
28108 Alcobendas (Madrid)

• **Éxito rotundo de la Bolsa de Sementales de San Clemente.** El pasado día 30 de septiembre tuvo lugar la 75ª Bolsa de Sementales que organizó la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega (AGRAMA), en el recinto de FERAGA, en San Clemente, Cuenca, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de ese municipio. La oferta definitiva fue de 143 sementales de 25 ganaderías, procedentes de Albacete (7 ganaderías y 30 sementales), de Ciudad Real (4 ganaderías, 29 machos), Cuenca (11 ganaderías y 54 sementales) y Toledo (30 machos de 3 ganaderías), que suponía un

montante económico de más de cuarenta y seis mil euros. En el evento se dieron cita casi 100 ganaderos, de los que aproximadamente 50 eran posibles compradores. Finalmente se adjudicaron 141 a un precio medio de 450€, alcanzando un remate de subasta total de más de sesenta y tres mil euros, lo que supone una puja superior al 35%. Merece una mención especial tres sementales que superaron la barrera de los novecientos euros, DA10277 de S.A.T. 361 CM-Rodanoble (de La Roda, Albacete), con 930€, que resultó adjudicado a la ganadería Clagor S.A. de Villarrobledo (Albacete); JD10006 de D. Joaquín Del-

gado, de Belmonte que se adjudicó en 910€ a SAT Agropecuaria Los Tollos de Santa María del Campo Rus, de Cuenca y el ZG100054 de Rozalen Mancheño SAT, de Corral de Almaguer, Toledo, con 970€, también para la ganadería de Clagor S.A. En definitiva, la confirmación de que San Clemente, ha sido, es y será cita obligada para los ganaderos de Ovino Manchego, quedando emplazados para el año que viene, en fechas todavía por determinar, para la celebración de la tradicional Feria Agrícola y Ganadera, en su XVI Edición, y como no, la Bolsa de Sementales de Raza Ovina Manchega.

• **Investigadores del CERSYRA de Valdepeñas han sido premiados por un trabajo sobre reproducción en ovino.** Alejandro Maroto Morales, integrante del grupo de Biología de la Reproducción de la UCLM hasta finales de 2009 y actualmente investigador del Centro Regional de Selección y Reproducción Animal (CERSYRA), en Valdepeñas, junto a Olga García Álvarez, han sido galardonados con el primer premio, dentro de la modalidad de Genética Animal, en los galardones para jóvenes investigadores, que convoca a nivel nacional el Instituto Tomás Pascual para la nutrición y la salud, y que se han entregado el pasado 22 de noviembre en la sede de la Real Academia Nacional de Ciencias Veterinarias. El trabajo ha demostrado que mediante el empleo de análisis objetivos de las dimensiones espermáticas se puede evidenciar que los eyaculados de los machos no son homogéneos, sino que existen distintas subpoblaciones espermáticas en función del tamaño de los gametos masculinos. Una de esas subpoblaciones, según se explica, está representada por espermatozoides pequeños y alargados, que influyen de forma significativa y positiva en la fertilidad de los machos. "Es decir, cuanto mayor es la proporción de este tipo de espermatozoides en los eyaculados de un morueco, más fértil es el mismo", indica el investigador. La investigación ha sido realizada dentro en el marco de un proyecto del Plan Regional de I+D, financiado por la Viceconsejería de Ciencia y Tecnología del Gobierno regional al grupo de Biología de la Reproducción de la Universidad de Castilla-La Mancha. El desarrollo del trabajo y del proyecto ha contado con la participación de AGRAMA. La Asociación, al igual que el CERSYRA de Valdepeñas, colaboran con el grupo de Biología de la Reproducción en el desarrollo de proyectos sobre Genética y Reproducción Animal desde hace más de 10 años, siendo uno de los ejemplos más claros, en nuestra región, de colaboración científica aplicada de utilidad para el sector.

• **Reunión de FEAGAS con todos los sectores ganaderos.** La Federación Española de Asociaciones de Ganado Selecto (FEAGAS) se ha reunido con los representantes de los sectores bovino, ovino, caprino, porcino y equino en unos Cursos de Formación que han tenido lugar en la localidad de Talavera de la Reina (Toledo), los pasados días 10 y 11 de noviembre. En la primera jornada, se dieron cita los representantes de las Razas Autóctonas de Fomento Integradas en España, de la Unión Europea, de Terceros Países, Sintéticas Españolas y otros Équidos registrados, y en la segunda se debatió con los representantes de las Razas Autóctonas en Peligro de Extinción. Durante las dos jornadas se analizó el momento actual que atraviesa la ganadería española, el futuro desarrollo de las actividades previstas para 2011, las posibles medidas comunes a poner en marcha por parte de este sector, y se incidió en seguir trabajando en un borrador de propuesta que recoja todas y cada una de las actuaciones que desde el seno de la Federación se deban poner en marcha de forma conjunta, y que beneficien a sus Organizaciones miembro. Dicho borrador de propuesta seguirá siendo enriquecido con las aportaciones de los técnicos que gestionan las 103 razas que conforman la Federación. El fin es armonizar todas estas medidas, priorizarlas y establecer una cronología de actuaciones para ellas, en una reunión, que tendrá lugar en Madrid próximamente con los representantes de los dos Comités Técnicos existentes en la Federación. Durante el pasado mes de octubre FEAGAS se reunió, de forma individualizada, con los representantes de cada uno de los sectores que componen la ganadería española. En estas reuniones se sacaron una serie de conclusiones individualizadas sobre las medidas a adoptar de cara al futuro de cada uno de estos sectores y en estas Jornadas se han reunido todos para analizar, ya de forma conjunta, las medidas comunes a poner en marcha.

Tablón de Anuncios

- Ganadero de la zona de Moral de Calatrava (Ciudad Real) está interesado en rentar ó comprar explotación de ovejas manchegas con superficie forrajera.
- Se ofrece personal para trabajar en explotación agropecuaria (experiencia en labores agrícolas, carnet de camión), en la zona de Valdepeñas (Ciudad Real).

Más información a través de AGRAMA en el teléfono 967 217 436

• **El consejero de Agricultura y Medio Ambiente inauguró las nuevas instalaciones del LILCAM en Talavera de la Reina.** Este Laboratorio, gestionado por la Asociación Interprofesional Láctea de Castilla-La Mancha (integrada por representantes del sector productor: AGRAMA, AFRICAMA, ASAJA, UCAMAN, UPA, COAG, y del sector industrial: Forlasa, García Baquero, etc...), surgió en el año 2001 por la inquietud de los ganaderos y las industrias lácteas de nuestra región por disponer de un laboratorio interprofesional que funcionase como un mecanismo de arbitraje objetivo en las transacciones comerciales, además de ser un instrumento para mejorar y garantizar la calidad de la materia prima y de los productos lácteos elaborados en la región. Actualmente, y tras la inauguración de las nuevas instala-

ciones, el laboratorio cuenta con equipos punteros para el control de rendimientos lecheros, para la realización del pago por calidad de la leche (con una capacidad de 2.000 muestras diarias) y para el control oficial de las condiciones higiénico-sanitarias de la leche (con una capacidad de 1.000 muestras diarias). Además permite el acceso telemático a los resultados de los análisis por parte de los productores. Las nuevas instalaciones del LILCAM han contado con una importante inversión por parte de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla La Mancha, así como la cesión de modernas instalaciones y equipos de alta tecnología, valorados en más de 7 millones de euros. Para el Sr. Martínez Guijarro, la puesta en marcha de las nuevas instalaciones del LILCAM "es una clara apuesta por el fomento de las

Organizaciones interprofesionales, y con ello, todo el beneficio que supone para la cadena productiva, pues permiten una negociación más transparente y equilibrada, incrementan la competitividad de los productos, mejorando su posición en los mercados y, sobre todo, fomentando su calidad".



El Sr. José Luis Martínez Guijarro, acompañado del alcalde de Talavera, José Francisco Rivas, y de la presidenta del LILCAM, Rosa María Villarrubia.



• **Curso de formación para el manejo y funcionamiento del Sistema Nacional de Información de Razas (ARCA).** El curso, impartido por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el pasado 15 de noviembre y enmarcado dentro de las acciones del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas, estuvo dirigido especialmente a los técnicos de las asociaciones y organizaciones nacionales de criadores de animales de razas puras, que serán los responsables de gestionar e incorporar en ARCA la información sobre las razas, previamente validada por las CCAA y el MARM en función del ámbito territorial. Durante el curso, se ha explicado la el funcionamiento general de ARCA, con una demostración interactiva de cada uno de los módulos que la componen, ofreciendo a las asocia-

ciones la oportunidad de realizar una práctica individual. Este sistema dispondrá de una información estática, relativa a las características de las razas, datos de las asociaciones, reglamentaciones de libros genealógicos o programas de mejora, y otra dinámica, que será necesario actualizar por las asociaciones, comunicando los datos de censo, de ganaderías y de libros genealógicos, lo que conlleva una información completa y en plazo. La aplicación ARCA, todavía en producción, sustituirá próximamente la información que en materia de zootecnia se encuentra disponible en la página web del Ministerio. Esta base de datos será un instrumento de trabajo para difundir toda la información de las razas a los técnicos y al público en general, estando previsto poder conectar en un futuro con otras bases de datos nacionales como SITRAN, y otras internacionales como DADIS y EFABIS.

CERROAL

CERRAJERÍA ROMICA ALBACETE, S.L.

FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES GANADERAS



CINTAS DE ALIMENTACIÓN AUTOBLOCANTES Y ENTRADA LIBRE

COMEDEROS PARA PIENSO UNIFEED

CEBADEROS PARA CORDEROS

AMARRES DE ORDEÑO

MANGAS DE VACUNACIÓN

BEBEDEROS, JAULAS PARIDERAS, BALLAS TELERAS, ETC...

Pol. Ind. Romica, Avda. A, Nave 10 - Apdo. Correos. 5420 - Albacete

Telfs. 967 25 41 74 / 967 52 35 50 - Fax. 967 254183 • e-mail: cerrajeriaromica@telefonica.net



SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE RAZA OVINA MANCHEGA: AÑO 2011

(Subvención razas ganaderas autóctonas en regímenes
extensivos en Castilla-La Mancha)



1.- Convocatoria subvención razas autóctonas en regímenes extensivos:

- La Orden de 22/02/2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, establece que las **solicitudes de renovación anual de compromisos** (5 años) se presenten junto con la solicitud de pago único (hasta el 30 de abril de 2011, salvo modificación expresa).

2.- Solicitud de certificación:

- Para recibir el certificado de AGRAMA (entidad oficialmente reconocida para la gestión del libro genealógico de la raza), deberá remitir, a través de:

- **FAX** (967.248.334) ó
- **E-mail** (agrama@agrama.org) ó
- **Correo postal:** AGRAMA. Avda. Gregorio Arcos s/n (ITAP), 02006 Albacete,

la siguiente documentación:

- o **Modelo de solicitud de AGRAMA**, debidamente cumplimentado, que se adjunta como anexo en esta revista.
- o Fotocopia del **Libro de Registro de Explotación (1ª página/carátula)**.
- o Fotocopia de la **Hoja de Registro de Censo** de la Explotación, **actualizado a 1 de enero de 2011**.
- El **plazo para la presentación de la solicitud de esta certificación** (con la documentación que se detalla) **finalizará el 28 de febrero**. Transcurrido ese plazo, no podemos garantizar que recibiera el Certificado antes del 30 de abril

3.- Información adicional:

- Una vez hayamos recibido su solicitud de certificación de raza manchega (con TODOS los documentos del punto anterior), se procederá a realizar las comprobaciones pertinentes.
- Es muy importante que cumpla con los compromisos adquiridos, esto es, mantener el censo (reproductores mayores de 12 meses) al menos igual al declarado en la solicitud inicial (certificado por AGRAMA).
- Recuerde que el **nº de animales** por el que solicita ayuda en el caso del **pago único** (derechos), y el nº de animales por el que solicita la subvención de **razas autóctonas, puede o no coincidir**, dependiendo del número de reproductores que se adapten al patrón racial de la oveja manchega.
- Para evitar problemas en caso de extravío del certificado, **le recomendamos que requiera una fotocopia compulsada** en la Oficina Comarcal Agraria, receptora de su documentación (PAC).
- En caso de figurar como **DEUDOR** en esta Asociación por no haber abonado la factura correspondiente a la Certificación del año 2010, le informamos que de no saldar la deuda (antes del 28 de febrero), **no podremos prestarle ningún servicio**.